

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE LA OFICINA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Visto el expediente incoado por la Dirección General de Turismo y Hostelería para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto básico y de ejecución redactado para la “CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS”,

Considerando lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y 76 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 167 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

1º.- Acordar el inicio del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras denominado “**CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS**”, mediante procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley de Contratos, tramitación ordinaria, y para el que se ha establecido un valor estimado de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (53.285,15 €), un presupuesto base de licitación de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (64.475,03 €) IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES.

En Santander a la fecha de la firma electrónica

La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte

Eva Guillermina FERNÁNDEZ ORTIZ

